

San Juan de Pasto 08 de julio de 2021

Señor
JUEZ _____ **(REPARTO)**
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: Amina Astrid Carabaño Plazas

ACCIONADO: Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y Universidad Libre

Yo, Amina Astrid Carabaño Plazas, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en Calle 63 b 77 b 11 de Bogotá, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales derecho al trabajo y debido proceso que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la Comisión Nacional del Servicio Civil y Universidad Libre que mencioné en la referencia de este escrito. Fundamento mi petición en los siguientes:

HECHOS

1. El 19 de marzo de 2021, me inscribí a la en la convocaría denominada Convocatoria DISTRITO CAPITAL 4 de 2019 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – SDH, como se observa el certificado de inscripción del SIMO
2. El 15 de junio de 2021, La CNSC y la Universidad Libre en su calidad de operador de los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2021 Convocatoria Distrito Capital 4 dieron a conocer a los aspirantes inscritos los resultados de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos -VRM para los empleos ofertados, los siguientes términos “El aspirante cumple el requisito mínimo de Educación, sin embargo, no cumple el requisito mínimo de

Experiencia, por lo tanto, no continúa dentro del proceso de selección.” Subrayado fuera de texto

3. El 17 de junio de 2021 presente reclamación con ocasión de los resultados publicados en mi usuario de SIMO, toda vez que se publicó que no soy admitida en el proceso para de dicha convocaría con el argumento que no cuento con los meses de experiencia requeridos el cual se refiere así; “Solicitud verificación experiencia Buenos días, por medio de la presente interpongo reclamación a la OPEC del asunto y solicito nueva revisión al cumplimiento de los Requisitos mínimos relacionados con la acreditación de experiencia, toda vez cumpla con lo solicitado en cada una de las alternativas en educación y cantidad de meses de experiencia labor requerida, al demostrar 189 meses de experiencia, soporte cargado en SIMO antes de la inscripción”
Subrayado fuera de texto

4. El día 07 de julio de 2021 La CNSC y la Universidad Libre en su calidad de operador de los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2021 Convocatoria Distrito Capital, publicaron en SIMO, la respuesta a mi reclamación donde me informan nuevamente que no soy admitida a la participación de la convocatoria informando lo siguiente exponiendo el siguiente texto “...De acuerdo a lo solicitado en su escrito de reclamación, se procedió a realizar nuevamente la revisión en la plataforma SIMO de los documentos aportados y se evidenció que presentó los siguientes documentos en el ítem de experiencia: EXPERIENCIA EMPRESA CARGO FECHA DE INICIO FECHA FINAL TIEMPO LABORADO ESTADO MINISTERIO DEL DEPORTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 14/02/2020 31/12/2020 10 Válido MINISTERIO DEL DEPORTE AUDITOR DE CONTROL INTERNO 10/02/2020 31/12/2020 10 No Válido MINISTERIO DEL DEPORTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 4/12/2019 31/12/2019 0 No Válido MINISTERIO DE DEPORTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 4/12/2019 31/12/2019 0 Válido POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VARIOS CARGOS 28/08/1998 21/05/2017 224 No Válido

EXPERIENCIA

EMPRESA	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO LABORADO	ESTADO
MINISTERIO DEL DEPORTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	14/02/2020	31/12/2020	10	Válido
MINISTERIO DEL DEPORTE	AUDITOR DE CONTROL INTERNO	10/02/2020	31/12/2020	10	No Válido
MINISTERIO DEL DEPORTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4/12/2019	31/12/2019	0	No Válido
MINISTERIO DE DEPORTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4/12/2019	31/12/2019	0	Válido
POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VARIOS CARGOS	28/08/1998	21/05/2017	224	No Válido

Respecto a los documentos, es importante manifestarle que los mismos NO SON VALIDOS para el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia, toda vez que, la aspirante, se observa que el contrato de prestación de servicios No. 000170 suscrito entre el solicitante y el Ministerio de Deporte, no puede ser tenido como válido en la etapa de Requisitos Mínimos, toda vez que, no se puede establecer la ejecución de la actividad contratada, es decir, para probar dicha situación la aspirante debió presentar el acta de liquidación o certificado de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Convocatoria y sus Anexos, que se reitera, son de obligatorio cumplimiento,... Subrayado fuera de texto

5. En la respuesta a mi petición la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y Universidad Libre, manifiestan que se volvió a revisar los documentos cargados, y que no se tendrá en cuenta mi solicitud, por que la certificación de la Policía Nacional se cargó después de cerrada la inscripción así como no cargue la certificación laboral de los contratos con el Ministerio del Deporte,.

Sin realmente hacer la nueva verificación de estos documentos y verificar que la certificación laboral expedida por la Policía Nacional al igual que la certificación laboral del Ministerio del Deporte las cargue antes de la inscripción a la convocatoria: documentos que se han validado en los tres procesos de selección previo a esta convocatoria como lo son:

- Convocatoria 1461 de 2020 DIAN, 1333 A 1354 Territorial 2019 II,
- Convocatoria 624 al 638 - 980
- Convocatoria 981 de 2018 Sector Defensa

6. La certificación laboral de la Policía Nacional se cargó **antes del cierre de inscripción** en la convocatoria Distrito, y no después como lo afirma la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y Universidad Libre, como se puede apreciar en el certificado de la inscripción a la convocatoria de Distrito 3, que reposa en el aplicativo SIMO, y la cual adjunto.

7. Los estudios que ostento para cumplimiento de la OPEC de la convocatoria Distrito 3 son:

PREGRADO

Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002

POSGRADOS

Especialista en Control de la Universidad Militar “Nueva Granada” Interno de octubre 27 del 2007

Maestría en Gestión de la Calidad las Organizaciones Excelentes Centro Universitario Bureau Veritas de abril 2014

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia profesional en la Policía Nacional 189 meses
- Experiencia profesional en el Ministerio del Deporte 11 meses

Total, experiencia profesional 200 meses

8. La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y Universidad Libre afirman que solo cuento con 11, 47 meses de experiencia, cuando en solo la certificación de la Policía Nacional sustenta que tengo 189 meses de experiencia profesional, como lo indique en la reclamación los cuales, sumados, serian en total 200 meses de experiencia profesional y experiencia laboral de 266 meses.
9. El requisito mínimo de meses de experiencia para el cargo en cada alternativa se relaciona en la siguiente tabla los cuales cumpla en cada uno como se relación al frente de cada requisito y sin contar los 11 meses laborados en el Ministerio de Deporte, como relaciono en la siguiente hojan:

Requisito mínimo para la OPEC	Cumplimiento de mi parte
· Estudio: Título Profesional en una de las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimiento de: Administración ; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y Afines. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de Posgrado relacionado con las funciones del cargo.	Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002
· Experiencia: Noventa (90) meses de experiencia profesional.	Experiencia profesional de 189 meses, sobrepasando en 99 meses
· Alternativa de estudio: Título profesional igual al establecido inicialmente en el requisito de estudio, y título profesional adicional afín con las funciones del cargo.	Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002
· Alternativa de experiencia: Noventa (90) meses de experiencia profesional	Experiencia profesional de 189 meses, sobrepasando en 99 meses
· Alternativa de estudio: Título profesional igual al establecido inicialmente en el requisito de estudio, título de postgrado relacionado con las funciones del cargo, título profesional adicional al exigido en el respectivo empleo de los relacionados en el requisito inicial.	Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002
· Alternativa de experiencia: Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.	Experiencia profesional de 189 meses, sobrepasando en 135 meses
· Alternativa de estudio: Título profesional igual al establecido inicialmente en el requisito de estudio, y dos postgrados en la modalidad de especialización relacionados con las funciones del cargo.	Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002 Especialista en Control de la Universidad Militar "Nueva Granada" Interno de octubre 27 del 2007
· Alternativa de experiencia: Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional	Experiencia profesional de 189 meses, sobrepasando en 123 meses
· Alternativa de estudio: Título profesional igual al establecido inicialmente en el requisito de estudio, dos postgrados uno en la modalidad de especialización y otro en la modalidad de maestría , relacionados con las funciones del cargo.	Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002 Especialista en Control de la Universidad Militar "Nueva Granada" Interno de octubre 27 del 2007 Maestría en Gestión de la Calidad las Organizaciones Excelentes Centro Universitario Bureau Veritas de abril 2014
· Alternativa de experiencia: Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.	Experiencia profesional de 189 meses, sobrepasando en 135 meses
· Alternativa de estudio: Título profesional igual al establecido inicialmente en el requisito de estudio.	Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002
· Alternativa de experiencia: Ciento catorce (114) meses de experiencia profesional o docente.	Experiencia profesional de 189 meses, sobrepasando en 75
· Alternativa de estudio: Título Profesional igual al establecido inicialmente en el requisito de estudio, terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Administrador de Empresas de la Universidad Escuela de Administración de Negocios de diciembre 04 del 2002
· Alternativa de experiencia: Ciento dos (102) meses de experiencia profesional.	Experiencia profesional de 189 meses, sobrepasando en 87 meses

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos

constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLE a la autoridad accionada que:

1. Como medida cautelar se ordene a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y Universidad Libre, me sea habilitada la presentación de la prueba escrita para el proceso de selección 1462 a 1492 de 2020 "DISTRITO CAPITAL 4" que se llevará a cabo el próximo 18 de julio de 2021 dispuesta únicamente en la ciudad de Bogotá Distrito Capital.
2. Se orden a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y Universidad Libre, la revisión de los documentos que cargue **antes de la inscripción** en el aplicativo SIMO y sea admitida en la convocatoria.
3. Se valide la certificación laboral de la Policía Nacional y certificación de los contratos con el Ministerio del Deporte que demuestra que labore en estas entidades cumpliendo y sobre pasando los requisitos mínimos de experiencia, y que fueron cargados oportunamente.

MEDIOS DE PRUEBAS

1. Certificado de inscripción arrojado por el aplicativo SIMO
2. Pantallazo SIMO no admitido
3. Reclamación OPEC 143027
4. Funciones del cargo - meses de experiencia
5. Respuesta reclamación
6. Documento validados y no validados en SIMO.docx
7. Requisitos OPEC 143027
8. Experiencia PONAL
9. EXPERIENCIA MINDEPORTE 2019 2020

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

NOTIFICACIONES

Las más las recibiré en la secretaria de su Despacho, igualmente en la Dirección Calle 63 b 77b 11 y/o correo electrónico aminaastrid@yahoo.com Teléfono celular 3013415227

El Accionado en el despacho de la Comisión del servicio civil, carrera 12 No 97-80, Piso 5 - Bogotá D.C., Colombia Pbx: 57 (1) 3259700 y la Rectoría de la Universidad Libre Sede Bosque Popular Carrera 70 No. 53-40 Pbx 3821000 - Pbx Bosque: (571) 423 2700.

Ruégole, señor Juez, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Amina Astrid Carabaño Plazas', written over a faint grid or stamp.

Nombre Amina Astrid Carabaño Plazas

C.C. 52.227.781 de Bogotá

Dirección: Calle 63 b 77 b 11 barrio Villa Luz - Bogotá

Correo electrónico: aminastrid@yahoo.com

Teléfono de contacto: 3013415227 - 3002174804